

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NOEZ

Con esta fecha se hace pública la resolución de la Alcaldía, de 28 de noviembre de 2011, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas de las pruebas selectivas convocadas para cubrir mediante concurso oposición una plaza de Operario de Servicios Múltiples de la plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de Noez. Conforme a la convocatoria publicada al efecto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 176, de 4 de agosto de 2010.

En virtud de lo aprobado por pleno de este Ayuntamiento de fecha 20 de abril de 2010, esta Alcaldía ha resuelto.

Primero.- Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en dicho proceso selectivos en el tablón de anuncios de la Corporación y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Asimismo, se admite como prueba suficiente de tenencia de carnet de manipulador de productos Fitosanitarios, certificado aportado por don Sergio Grande Espino, en fecha de 25 de febrero de 2011. Por lo cual, el interesado pasa a engrosar la lista de admitidos definitiva para las pruebas selectivas para cubrir una plaza de operario de servicios múltiples. De igual forma, se admite la presentación de fotocopia compulsada del carnet de conducir B-1, aportada por don Cesar Gómez Aguilera, en fecha de 22 de febrero de 2011.

Segundo.- Publicar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas de ambos procesos selectivos.

#### ANEXO I

##### PROCESO SELECTIVO - PERSONAL DE OFICIOS MULTIPLES

Relación definitiva excluidos:

| DNI        | 1º APELLIDO  | 2º APELLIDO  | NOMBRE         | CAUSA EXCLUSION |
|------------|--------------|--------------|----------------|-----------------|
| 03884191-C | GARCIA       | ESPERANZA    | GUSTAVO        | D               |
| 03902578-F | CARRASQUILLA | ESPERANZA    | DAVID          | D               |
| 03913670-J | SEGUIDO      | SANCHEZ      | JULIAN         | D               |
| 03892563-C | NAVARRO      | DE LA FUENTE | ESTEBAN        | D               |
| 47490831-V | RUAS         | LORO         | ISMAEL         | C Y D           |
| 03853142-K | PINILLA      | SANCHEZ      | DOMINGO JAVIER | D               |
|            |              |              |                |                 |

| CODIGO | CAUSA EXCLUSION                                      | BASE CONVOC       | FORMA SUBSANACION                                                                                                             |
|--------|------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A      | Impago de los derechos de examen                     | Administrativo    | Acreditar que se ha efectuado el pago por el importe correcto en tiempo y forma/Acreditar el cumplimiento requisitos exención |
| B      | No presentación Titulación mínima exigida            | Administrativo    | Presentar copia compulsada                                                                                                    |
| C      | Caducidad DNI                                        | Administrativo    | Presentar copia compulsada                                                                                                    |
| D      | No presentación Carnet de Manipulación Fitosanitario | Oficios múltiples | Presentar copia compulsada                                                                                                    |
| E      | No presentación Carnet B1                            | Oficios múltiples | Presentar copia compulsada                                                                                                    |

## Relación definitiva de admitidos:

| DNI        | 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE          |
|------------|-------------|-------------|-----------------|
| 03876832-K | AGUDO       | MEDINA      | ANGEL FRANCISCO |
| 04205499-H | GONZALEZ    | MANZANAS    | PEDRO           |
| 03802738-X | DE LA CRUZ  | VILLANUEVA  | MAXIMO          |
| 03300138-M | GRANDE      | ESPINO      | SERGIO          |
| 70350864-M | GOMEZ       | AGUILERA    | CESAR           |

Tercero.- Aprobar la composición del Tribunal calificador, para el Concurso Oposición de una plaza de operario de servicios múltiples de la plantilla del Ayuntamiento de Noez, la cual será la siguiente:

Presidente: Don Enrique Pita Pérez (Técnico de Admon. Gral. Diputación Provincial de Toledo).

Suplente: Don Mariano Pérez González (Funcionario Diputación Provincial de Toledo).

Secretario: Don Alfredo García Luengo (Secretario Ayuntamiento de Turleque).

Suplente: Doña Paola López Jiménez (Funcionaria de la Diputación Provincial de Toledo).

Vocal. Doña Inmaculada Ramírez Sánchez (Secretaria Ayuntamiento de Polán).

Suplente: Don Ricardo Aranda Navamuel (Funcionaria Diputación Provincial de Toledo).

Vocal: Doña Carmen García de la Torre Bermúdez (Secretaria Ayuntamiento de Pulgar).

Don Angel Muñoz Bodas (Funcionario de la Diputación Provincial de Toledo).

Suplente:

Vocal: Don Celestino Muñoz Bodas (Funcionario Diputación Provincial de Toledo).

Suplente: Don Jesús G. Cubo Aguado (Secretario Ayuntamiento de Noez).

Cuarto. Se fija como lugar y fecha de celebración de las pruebas selectivas a realizar, las que a continuación se especifican:

Lugar de celebración:

Ayuntamiento de Noez (Salón de plenos).

Plaza Licinio de la Fuente, número 1.

45162 Noez.

Hora: A las 12,00 horas del día 29 de febrero de 2012.

Los aspirantes deberán venir provistos de su D.N.I., (condición indispensable) y de bolígrafo negro o azul.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso Administrativa. También podrá ser recurrido en reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30 de 1992, en la redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero.

Noez 17 de enero de 2012.-La Alcaldesa, Yolanda Sánchez García.

N.º I.- 494